

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Nº 98 — Edición No. 35.138

Viernes 3 de Abril de 1981

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "GERONIMO ONETO C. LTDA." EN COMPAÑÍA ANÓNIMA CON LA DENOMINACIÓN DE

"GERONIMO ONETO GERONETO S.A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 11 de Septiembre de 1974, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GERONIMO ONETO C. LTDA."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 1º de Agosto de 1980, la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GERONIMO ONETO C. LTDA." se transforma en Compañía Anónima, cambia su denominación por la de "GERONIMO ONETO GERONETO S.A.", aumenta su capital social en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES; reforma y codifica sus Estatutos, la misma que ha sido rectificadora y aclarada mediante escritura pública otorgada ante la Notaría 13a. de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 9 de febrero de 1981. Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de abril de 1981 de fojas 7.327 — 7.359 a fojas 7.358 — 7.377 Nos. 1.562 y 1.563 y anotada bajo los Nos. 6.655 y 6.656 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el señor Eduardo Blas Oneto Zama, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.

4.— Las principales reformas y codificación a los Estatutos se refieren:

a.— DENOMINACION: "GERONIMO ONETO GERONETO S.A."

b.— OBJETO.— La compañía se dedicará a la importación, compra, venta y distribución de artículos e implementos de ferretería de cualquier tipo; agencias y representaciones; y, exportación de frutas y productos naturales del país pudiendo en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con tal objeto, que estuvieren permitidos por las Leyes.

c.— DOMICILIO.— La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

d.— PLAZO.— La compañía tiene un plazo de duración de cincuenta años.

e.— CAPITAL.— El capital de la Compañía es de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doce mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un mil sucres cada una.

f.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, del Gerente General y de los Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen indistintamente el Gerente General y cualquiera de los dos Gerentes.

5.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de las reservas legal y facultativas.

6.— La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital, transformación, reforma y codificación de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GERONIMO ONETO C. LTDA." por la de "GERONIMO ONETO GERONETO S.A." y la rectificación de la misma, fueron aprobadas mediante Resolución No. IG—CA—81—0245 expedida el 23 de marzo de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de abril de 1981 de fojas 7.320 a fojas 7.326 No. 1.561 y anotada bajo el No. 6.654 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, abril 1º de 1981.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES
SECRETARIO GENERAL

Abril 2/81